



Knowledge grows

Yara Argentina S.A. Información Impositiva

Denominación: Yara Argentina S.A.

Domicilio: Av. Del Libertador 498, Piso 16, C.A.B.A

C.U.I.T.: 30-68310903-3.

Convenio Multilateral: 901-177567-7

Condición ante el IVA

Responsable Inscripto CUIT 30-68310903-3.

Condición ante el ONCCA y Registro Fiscal de Operadores de Granos

Número de Inscripción ONCCA: 509957-9

Número de inscripción RFOG: 30-68310903-3

Condición ante Sistema Único de la Seguridad Social

Responsable Inscripto CUIT 30-68310903-3

Agente de Retención del Impuesto a las Ganancias

Inscripto como Agente de Retención RG 830/00

Agente de Retención de Contribuciones Patronales

Inscripto como agente de retención en los siguientes regímenes:

RG 1904/05 Limpieza

RG 3983/95 Servicios Eventuales

RG 1769/04 Servicio de vigilancia y seguridad

Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Inscripto en Convenio Multilateral N° de inscripción: 901-177567-7

Jurisdicciones en las que se encuentra inscripto:

Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luís, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán.



Knowledge grows

Agentes de percepción sobre los Ingresos Brutos

- a) Buenos Aires
- b) Ciudad de Buenos Aires (agente N° 6604-7)
- c) Córdoba
- d) Corrientes
- e) Entre Ríos
- f) Santa Fe (Agente N° 400-004280-2)
- g) Salta
- h) Tucumán
- i) Río Negro
- j) Neuquén
- k) San Juan
- l) Jujuy
- m) Mendoza
- n) Misiones

Agentes de retención sobre los Ingresos Brutos

- a) Buenos Aires
- b) Ciudad de Buenos Aires (agente N° 6604-7)
- c) Santa Fe. (Agente N° 400-004280-2)
- d) Corrientes
- e) Río Negro
- f) Neuquén
- g) Chaco
- h) Mendoza
- i) Jujuy
- j) Misiones
- K) Entre Ríos



Knowledge grows

Condición frente a agentes de retención y percepción impuesto sobre los Ingresos Brutos:

Capital Federal:

Incorporados a la nómina del Anexo de la Resolución N° 430-SHYF-01.
Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos en la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a la alícuota establecida por este organismo en el padrón publicado mensualmente.

Córdoba:

Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos en la provincia de Córdoba de acuerdo a la alícuota establecida por este organismo en el padrón publicado mensualmente, según establece la resolución normativa 36/2019 de la dirección general de rentas de Córdoba en el artículo 473° inc. 3), 5) y 7).

Corrientes:

No corresponde que nos practiquen **retenciones** de Ingresos Brutos de Corrientes, según lo establecido en el artículo 7° inc. 4) de la RG 165/2000, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Corrientes es inferior a 0,10 (diez centésimos).

Chaco:

En relación con la aplicación del Art. 4 Inc 3) de la Resolución 1749/2013, se informa con carácter de declaración Jurada que la compañía no posee depósitos en la provincia de Chaco.

Entre Ríos:

No corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos de Entre Ríos, según lo establecido en el artículo 23 de la RG 573/2005, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Entre Ríos, es inferior a 0,10 (diez centésimos).

Mendoza:

No corresponde que nos practiquen **retenciones** de Ingresos Brutos de Mendoza, según lo establecido en el artículo 8° inc. g) de la RG 19/12, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Mendoza, es inferior a 0,10 (diez centésimo).

Neuquén:

Agentes de percepción y retención de la provincia de Neuquén desde 08/05/2009 Por este motivo y, de acuerdo a lo previsto en el Art. 3 inciso e) de la Resolución 276/17 y el Art. 4 inciso d) de la Resolución 35/19 (DPR Neuquén), informamos que no corresponde que nos practiquen retenciones ni percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en esa provincia.



Knowledge grows

Río Negro:

No corresponde que nos practiquen **retenciones** de Ingresos Brutos de Río Negro, según lo establecido en el artículo 9° inc. e) de la RG 104/2003, debido a que el coeficiente unificado atribuible a la Provincia de Río Negro, es inferior a 0,03 (tres centésimos).

Santa Fe:

Agentes de Percepción y Retención desde 01/12/2008. No corresponde que nos practiquen **percepciones** de Ingresos Brutos en la provincia la Santa Fe según lo establecido por el Inciso J del artículo 10° de la Resolución N°15/97.

Tucumán:

Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos ya que actualmente no figuramos en la nómina de sujetos excluidos publicada por este organismo de acuerdo a la RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 113/2015.

Catamarca:

No corresponde que nos practiquen **percepciones ni retenciones** de Ingresos Brutos de Catamarca por poseer certificados de No Percepción y No Retención hasta 31/08/2020

Misiones:

Corresponde que nos practiquen **retenciones y percepciones** de Ingresos Brutos en la provincia de Misiones según lo establecido en los artículos 3° inc. B) y 14° de la RG 3/93 y sus correspondientes modificaciones, respectivamente.

Jujuy:

No corresponde que nos practiquen **percepciones ni retenciones** de Ingresos Brutos de Jujuy por poseer certificados de No Percepción y No Retención hasta 31/12/2019.



Knowledge grows

2/7/2019

Formulario de Impresión de Constancia de Inscripción



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CUIT: 30-68310903-3
YARA ARGENTINA SA
Forma Juridica: SOC. ANONIMA
Fecha Contrato Social: 06-11-1995

IMPUESTO/REGIMEN REGISTRADO Y FECHA DE ALTA

REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	01-2007
REG. INF. - CITI - VENTAS	06-2008
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2009
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2009
REG. INF. - REGIMEN INFORMATIVO DE COMPRAS Y VENTAS	01-2015
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 22	03-1996
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 31	03-2009
SICORE-IMP.TO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMP.TO.AL VALOR AGREGADO - 786	03-1996
SICORE-IMP.TO.AL VALOR AGREGADO - 831	11-2011
BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	05-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	10-2006
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	10-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	11-2009
IVA	12-1995
GANANCIA MINIMA PRESUNTA	02-1999
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	12-1995
GANANCIAS SOCIEDADES	12-1995

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Extertorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

Actividad principal: 466932 (7-803) VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS	Mes de inicio: 10/2013
Secundaria(s): 462131 (7-803) VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS	Mes de inicio: 10/2013
520099 (7-803) SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO N.C.P.	Mes de inicio: 01/2014
649999 (7-803) SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS N.C.P.	Mes de inicio: 01/2014
351300 (7-803) FABRICACIÓN DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO	Mes de inicio: 01/2014

Mes de cierre ejercicio comercial: 12

Domicilio Fiscal

LIBERTADOR DEL AV. 458 Piso:15
1001-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: 02-07-2019 a 01-08-2019

Hora 13:48:08 Verificador 108703486378



Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página Institucional de AFIP <http://www.afip.gov.ar>



Knowledge grows

Registro Fiscal de Operadores de Granos

CUIT	RAZON SOCIAL	CATEGORIA	SITUACION
30683109033	YARA ARGENTINA SA	PROVEEDOR DE INSUMOS Y/O BIENES DE CAPITAL	ACTIVO

API ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS PROVINCIA DE SANTA FE			
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN INGRESOS BRUTOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN			
CONTRIBUYENTE			
CUIT	Apellido y Nombre o Razón Social		
30-68310903-3	YARA ARGENTINA SA		
CUENTAS			
N° INSCRIPCIÓN	ESTADO	PERIODO	DOMICILIO FISCAL
4000042802	Activo	Desde 01/07/2007	LIBERTADOR 498 P.16 S/N / (1001)
RG 15/97 - 2 - Artículo 2			
Contribuyente del Régimen General del Impuesto sobre los Ingresos Brutos			
DATOS CONSTANCIA			
Constancia Nro.	Hora	Datos actualizados al	
1718265	13:07	02/07/2019	
Vigencia			
Desde el: 02/07/2019 Hasta el: 02/11/2019			
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS - PROVINCIA DE SANTA FE			
90df49a5			



wledge grows



INGRESOS BRUTOS

FORMULARIO 1278 - Web
DECLARACIÓN JURADA ALÍCUOTA
PARA AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN

NRO. TRÁMITE: 25492 FECHA TRÁMITE: 24/01/2018

AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN
Apellido y Nombre o Razón Social: _____ CUIT: _____

CONTRIBUYENTE
Apellido y Nombre o Razón Social: YARA ARGENTINA SA N° Cuenta: 9011775677 CUIT: 30683109033
Domicilio Fiscal: LIBERTADOR DEL AV. 498 Pto:16 CP: 1001 Localidad: CAPITAL FEDERAL Provincia: Ciudad Autónoma

DECLARACIÓN
Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que la actividad por la cual se pretende realizar la retención y/o percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuenta con el siguiente tratamiento impositivo:

Exente Artículo _____ Inciso _____ del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias).
 Alícuota % _____ Artículo _____ Inciso _____ de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
 Alícuota % _____ Artículo _____ Inciso _____ de la Ley Impositiva (t.o. 1997 y modificatorias).
 Alícuota % _____ % atribuible a Sta.Fe _____ Artículo _____ Régimen Especial del Convenio Multilateral 18.8.77
 Alícuota % 0.7 Artículo 5 Inciso/punto 1 RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).
 Desgravaciones conforme a lo dispuesto en _____

Para presentación ante Agentes de Percepción(*) Segundo Párrafo Art. 12 - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias).

Contribuyente Local Provincia: _____ N° Inscripción: _____
 Contribuyente de Convenio Multilateral que no tiene incorporada la Provincia de Santa Fe N° Inscripción: _____

Aclaraciones u observaciones:

Todos los datos consignados son correctos y completos.

UNREIN DARIO GUSTAVO - APODERADO


Generado por

Hora: 13:04 Datos actualizados al 02/07/2019

El presente formulario ANEXO I - RG 15/1997 (t.o. RG 18/2014 y modificatorias) será presentado ante los Agentes de Retención y/o Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
(*) Para la presentación ante Agentes de Percepción, el contribuyente deberá remitir además la constancia de inscripción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.



Knowledge grows

 RENTAS FINANZAS CORDOBA		IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS AGENTE DE RETENCIÓN y/o PERCEPCIÓN CORDOBA - F-307 Rev. 00	
DATOS DEL AGENTE DE RETENCIÓN y/o PERCEPCIÓN			
Nº DE INSCRIPCIÓN: 380028387		NÚMERO DE C.U.I.T.: 30-68310903-3	
RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO: YARA ARGENTINA S.A.		FECHA DE INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN: 01/12/2008	
RÉGIMEN LEGAL: DECRETO Nº 443/04		FECHA DE IMPRESIÓN DE PANTALLA: 02/07/2019	
DOMICILIO: AV DEL LIBERTADOR 498 Piso 16 1001 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES CAPITAL FEDERAL			
FECHA CESE:			
FECHA SELLO:			
La presente es la ÚNICA CONSTANCIA Valida de Inscripción / Ceses como AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme lo dispuesto en la Resolución Normativa Única.			



Knowledge grows

Dirección Provincial de Rentas

RESOLUCIÓN N° 008 /DPR/2009.

NEUQUÉN, 08 de Mayo de 2009.-

VISTO:

El expediente N° 4795-003420/09 del registro de la Dirección Provincial de Rentas y lo establecido en los Artículos 9º, 10º y 168º del Código Fiscal (T.O. 1.997), la Resolución N° 380/DPR/93 que establece el Régimen General de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos vigente en la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

QUE las Empresas del Anexo "A" están inscriptas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, bajo Régimen Convenio Multilateral y se encuentran controlados por el SICOM, teniendo que cumplir sus obligaciones como agentes de retención y/o percepción a través del aplicativo SIRCAR;

QUE a través de la Resolución N° 102/DPR/02, la Dirección Provincial de Rentas adhirió al sistema SIRCAR de la Comisión Arbitral;

QUE la designación de Agentes de Retención es una herramienta idónea a los fines de optimizar la función recaudadora del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias:

LA SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR como Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a las Empresas que se detallan en el **ANEXO "A"** de la presente, las cuales se sujetaran al régimen vigente.

Artículo 2º: Las Empresas incorporadas según el artículo 1º de la presente, actuaran como Agentes de Retención por las operaciones efectuadas a partir del día **01 de Junio de 2009**.

Artículo 3º: REGÍSTRESE. Notifíquese a los Agentes nombrados, comuníquese a las Direcciones, Departamentos y Delegaciones de esta Dirección Provincial. Dése al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sulma J. Tolosa
Dpto. Servicios Administrativos
Dirección Provincial de Rentas



CRA LUISA M. BARRERA
SUBDIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS
PROVINCIA DEL NEUQUEN



Knowledge grows

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN				Sistema Padron Web	
Fecha y Hora Emisión		Jurisdicción Sede		Ingresos Brutos Convenio Multilateral	
02/07/2019 12:57		901 - CAPITAL FEDERAL			
Nº de CUIT		Tipo de Contribuyente			
30-68310903-3		Sicom			
Apellido y Nombres o Razón Social					
YARA ARGENTINA S.A.					
Información modificada en el trámite					
Domicilio Fiscal en la Jurisdicción Sede					
Avda. Del Libertador 00498 Piso: 16 - Capital Federal (1001)					
Domicilio Principal de Actividades					
AV. DEL LIBERTADOR 00498 PISO: 16 - CAPITAL FEDERAL (1001)					
Naturaleza Jurídica y otros datos de la Entidad					
230-Sociedad Anónima / Nro. I.G.J.: 10750 / Fecha. I.G.J.: 1995-11-13 / Fecha Cierre Ejercicio: 2088-12-31 / Duración Años: 99					
Jurisdicciones					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese
905 - CORRIENTES	01/05/1996		906 - CHACO	01/05/1996	
907 - CHUBUT	01/05/2002		908 - ENTRE RIOS	01/12/1995	
909 - FORMOSA	01/11/2015		910 - JUJUY	01/12/1995	
911 - LA PAMPA	01/05/1996		912 - LA RIOJA	01/05/1996	
913 - MENDOZA	01/12/1995		914 - MISIONES	01/07/1996	
915 - NEUQUEN	01/12/1995		916 - RIO NEGRO	01/12/1995	
917 - SALTA	01/12/1995		918 - SAN JUAN	01/05/1996	
919 - SAN LUIS	01/01/1997		921 - SANTA FE	01/12/1995	
922 - STGO DEL ESTERO	01/05/1996		923 - T. DEL FUEGO	01/08/2004	01/08/2004
924 - TUCUMAN	01/05/1996				
<p>Señor Contribuyente: Los datos aquí consignados son los declarados por Usted. De verificar alguna diferencia en los mismos, le rogamos manifestarlo de inmediato para su modificación.</p>					



Knowledge grows

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS			
			N° de Formulario			
CM 05	Solo Presentación		5863			
			N° Verificador			
			544497			
CUIT: 30-68310903-3	Contribuyente: YARA ARGENTINA S.A	Sede: 901				
Anticipo: 201800	Secuencia: Original	Tipo: Sicom				
Datos DDJJ presentada el 22/05/2019 - 16:23:55 ante AFIP, N° de Transacción 664649981						
Resumen del período fiscal						
Jurisdicción	Coficiente	Base Imponible	Ant. Liquidado	Retenciones	Percepciones	S. F. Contribuyente
901 CAPITAL FEDERAL	0,1154					
902 BUENOS AIRES	0,3538					
903 CATAMARCA	0,0008					
904 CORDOBA	0,1682					
905 CORRIENTES	0,0112					
906 CHACO	0,0059					
907 CHUBUT	0,0001					
908 ENTRE RIOS	0,0482					
909 FORMOSA	0,0004					
910 JUJUY	0,0412					
911 LA PAMPA	0,0045					
912 LA RIOJA	0,0041					
913 MENDOZA	0,0230					
914 MISIONES	0,0589					
915 NEUQUEN	0,0001					
916 RIO NEGRO	0,0090					
917 SALTA	0,0381					
918 SAN JUAN	0,0055					
919 SAN LUIS	0,0042					
920 SANTA CRUZ	0,0000					
921 SANTA FE	0,0474					
922 SANTIAGO DEL	0,0002					
923 TIERRA DEL FUEGO	0,0000					
924 TUCUMAN	0,0598					



Knowledge grows

	Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral		OSIRIS		
			N° de Formulario		
CM 05		Solo Presentación		5863	
CUIT: 30-68310903-3				Contribuyente: YARA ARGENTINA S.A	
Anticipo: 201800		Secuencia: Original		Tipo: Sicom	
Datos DDUJ presentada el 22/05/2019 - 16:23:55 ante AFIP, N° de Transacción 664649981					
Determinación del Coeficiente Unificado					
Jurisdicción	Fecha Inicio	Fecha Cese	Coeficiente Ingresos	Coeficiente Gastos	Coeficiente Unificado
901 CAPITAL FEDERAL	01/12/1995				0,1166
902 BUENOS AIRES	01/12/1995				0,3451
903 CATAMARCA	03/01/2000				0,0001
904 CORDOBA	01/12/1995				0,1711
905 CORRIENTES	01/05/1996				0,0163
906 CHACO	01/05/1996				0,0089
907 CHUBUT	01/05/2002				0,0001
908 ENTRE RIOS	01/12/1995				0,0483
909 FORMOSA	01/11/2015				0,0008
910 JUJUY	01/12/1995				0,0159
911 LA PAMPA	01/05/1996				0,0137
912 LA RIOJA	01/05/1996				0,0009
913 MENDOZA	01/12/1995				0,0263
914 MISIONES	01/07/1996				0,0549
915 NEUQUEN	01/12/1995				0,0001
916 RIO NEGRO	01/12/1995				0,0088
917 SALTA	01/12/1995				0,0389
918 SAN JUAN	01/05/1996				0,0017
919 SAN LUIS	01/01/1997				0,0005
920 SANTA CRUZ					0,0000
921 SANTA FE	01/12/1995				0,0585
922 SANTIAGO DEL	01/05/1996				0,0019
923 TIERRA DEL FUEGO	01/08/2004	01/08/2004			0,0000
924 TUCUMAN	01/05/1996				0,0506



Knowledge grows



Presentación de DJ por Internet

Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: SIFERE CONVENIO MULTILATERAL

Fomulario: 5863 v500 - CM - PRESENTACION ANUAL SICOM/S.REMOTO

CUIT: 30-68310903-3

Impuesto: 5800 - CM PROV. VARIAS

Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL

Período: 2018

Nro. verificador: 544497

Cantidad de registros: 427

Fecha de Presentación: 2019-05-22 Hora: 16:24:52

Nro. de Transacción: 664649981

Código de Control: ODTcrX

Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)

Presentada por el Usuario: 30658892718

[F5863.30683109033.txt]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)


[e93a847b59d858bfca3fe6ed56643fcd]

Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación



Knowledge grows

 G. C. B. A.	DIRECCION GENERAL DE RENTAS Y EMPADRONAMIENTO INMOBILIARIO		DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES DIRECCION GENERAL DE FISCALIA DEPARTAMENTO DE INGRESOS Y PERCEPCION	
	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		3 DE ABR 2009	
	AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION		F. 182	
	<input checked="" type="checkbox"/> SOLICITUD DE INSCRIPCION <input type="checkbox"/> MODIFICACION DE DATOS		NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTACION	
N° DE AGENTE DE RETENCION Y PERCEPCION			6604-7	
RI BR01 DATOS DEL CONTRIBUYENTE				
N° ISIB LOCALES		N° ISIB CONV. MULT.		
30 683109033		901 1775677		
N° C.U.I.T.		EXENTO		
30 683109033		<input type="checkbox"/>		
ORD./DEC./RES. N°				
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL Y A R A A R G E N T I N A S I A				
<input type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> SOCIEDAD <input checked="" type="checkbox"/> SUCESION INDIVISA				
DOMICILIO FISCAL				
CALLE A V I D E L I L I B E R T A D O R				CODIGO CALLE
N° DE PUERTA 1498 PISO 16 DTO. C.P. 10011 TEL. 516 9164311				CODIGO CALLE
DOMICILIO ESPECIAL				
<input type="checkbox"/> PARTICULAR <input type="checkbox"/> COMERCIAL				
CALLE				CODIGO CALLE
N° DE PUERTA PISO DTO. C.P. TEL.				CODIGO CALLE
LOCALIDAD PROVINCIA				
RI BR02 DATOS PERSONALES O DE LA ENTIDAD				
FECHA DE NACIMIENTO		SEXO		NACIONALIDAD
016111915		F M		
TIPO DE DOCUMENTO		LE		LC
D.N.I.		L.E.		L.C.
FECHA CONTRATO SOCIAL		INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO		FECHA DE LA SOCIEDAD
DIA MES AÑO		DIA MES AÑO NUMERO		DIA MES AÑO
016 11 19 15		1 13 11 19 15		015 11 11 2094
SIN FECHA CIERTA				
NATURALEZA JURIDICA				
A B C D E F G H I J K L N O P Q U M				
RI BR03 DATOS DE LA ACTIVIDAD DE AGENTES DE RETENCION Y PERCEPCION				
ACTIVIDAD PRINCIPAL				CODIGO DE LA ACTIVIDAD
Vta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas				
ACTIVIDAD SECUNDARIA				CODIGO DE LA ACTIVIDAD
Vta al por mayor de cereales				
REGIMEN DE RETENCION				FECHA DE INICIO
ORD./DEC./RES. N° 1533 / 100				02 / 05 / 08
ORD./DEC./RES. N°				
REGIMEN DE PERCEPCION				FECHA DE INICIO
ORD./DEC./RES. N° 672 / 95				02 / 05 / 08
ORD./DEC./RES. N°				
CRITERIO DE PERCEPCION POR EL CUAL OPTA				FECHA DE INICIO
<input type="checkbox"/> PERCIBIDO <input checked="" type="checkbox"/> DEVENGADO <input type="checkbox"/> A PARTIR DE				02 / 05 / 08
RI BR04 CAMBIO EN LA SITUACION DE EMPADRONAMIENTO				
NUMERO TRAMITE		FECHA NOTIFICACION		OBSERVACIONES



Knowledge grows



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

PROVINCIA DE CATAMARCA

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION

CONTRIBUYENTE

CONVENIO MULTILATERAL

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal de la razón social YARA ARGENTINA SA, CUIT 30-6831090-3 inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-177567-7 con domicilio en AV DEL LIBERTADOR 498 - 16° PISO CABA resulta que no corresponde practicar las Percepciones del tributo por las operaciones concertadas desde el 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 hasta el 31 DE AGOSTO DE 2020 al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

A los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por esta Administración General de Rentas, se expide el presente Certificado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 28 Días de Agosto de Dos Mil Diecinueve.

Esta constancia obliga igualmente a los Agentes a informar en la declaración jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N° 62/12.

Lic VICTOR H CONTRERAS
Representante Administración Gral de Rentas Catamarca en CABA

CERTIFICADO N° 3281/2019 CABA

S/NOTA N° 5378/19



Knowledge grows

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
 PROVINCIA DE CATAMARCA

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Nº	Fecha
31535	28/08/19

Contribuyente
 Nº IB: 9011775677
 Cuit: 30683109033
Contribuyente: YARA ARGENTINA S.A
 Domicilio: Avda. Del Libertador 00498 498 PISO: 16 (C.P.) - Capital Federal - BUENOS A

Válido Desde 01/09/19
Válido Hasta 31/08/20

Detalle
 El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica. Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526 "Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01". Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 05377/2019
 Lic. VICTOR H. CONTRERAS
 REPRESENTANTE
 ADM. GRAL DE RENTAS
 CATAMARCA EN C.A.B.A.
 Firma y Sello - AGRentas

IMPRESIÓN: 28/08/19 16:48:59 Usuario: vContreras

Agentes de Retención Web



Knowledge grows



F918



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Economía
Secretaría de Ingresos Públicos

*Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación

CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION WEB N°:

10094

FECHA EMISION: 07/08/2019

FECHA DESDE: 07/08/2019

FECHA HASTA: 31/10/2019

CONSTANCIA

La DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA emite el presente CERTIFICADO DE NO RETENCION Y/O NO PERCEPCION, para ser presentado hasta la fecha tope fijada precedentemente ante los Agentes de Retención y/o Percepción que correspondan, quienes no deberán practicar retenciones y/o percepciones por el impuesto establecido a continuación, quedando las declaraciones juradas sujetas a posterior verificación:

APELLIDO Y NOMBRE
O RAZON SOCIAL:

YARA ARGENTINA S.A.

CUIT N°:

30-68310903-3

IMPUESTO:

Ing.Brutos Convenio Multilateral / Declaración Jurada Mensual

DOMICILIO:

DEL LIBERTADOR AVDA. 498 Piso 16 CAPITAL FEDERAL (1001)

ACTIVIDAD/ES:

202101 Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario

204000 Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos

462111 Acopio de algodón

462112 Acopio de otros productos agropecuarios, excepto cereales

462120 Venta al por mayor de semillas y granos para forrajes

462131 Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto

462132 Acopio y acondicionamiento de cereales y semillas, excepto de algodón y semillas y

462190 Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p.

466932 Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas

469010 Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos

469090 Venta al por mayor de mercancías n.c.p.

522010 Servicios de almacenamiento y depósito en silos

522020 Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas



Knowledge grows

- 522091 Servicios de usuarios directos de zona franca
- 522092 Servicios de gestión de depósitos fiscales
- 522099 Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.
- 642000 Servicios de sociedades de cartera
- 643001 Servicios de fideicomisos
- 643009 Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares n.c.p.
- 649100 Arrendamiento financiero, leasing
- 649991 Servicios de socios inversores en sociedades regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.
- 649999 Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.
- 661991 Servicios de envío y recepción de fondos desde y hacia el exterior

OBSERVACIONES:

Certificado impreso vía WEB el día 07/08/2019 10:24 a.m.

IMPORTANTE: los datos contenidos en la presente deberán ser validados por el receptor de la misma, en la página institucional de esta Dirección

01/08/2018



Knowledge grows



Lunes, 22/07/2019

Certificado de Exclusión de los Regímenes de Retención, Percepción y/o Pagos a Cuenta - Certificado

Certificado	512019136701
CUIT	30683109033
Razón Social	YARA ARGENTINA SA
Porcentaje	100%
Periodo Fiscal	2019
Trimestre	
Fecha Publicación	
Fecha Desde	01/08/2019
Fecha Hasta	31/01/2020
Desc.	Cert. No Retencion IVA



Knowledge grows

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN



RESOLUCIÓN GENERAL N° 830, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Régimen de retención para determinadas ganancias.

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2019
Dependencia: AGENCIA NRO 51

Certificado de exclusión N° : 051/2019/03337/1

Contribuyente informante: YARA ARGENTINA SA
C.U.I.T.: 30683109033
Domicilio Fiscal: LIBERTADOR DEL AV. 498 Piso:16
CP: 1001 Localidad: CAPITAL FEDERAL

Se certifica que el contribuyente indicado precedentemente se encuentra excluido, en los términos del Artículo 38 de la Resolución General N° 830, sus modificatorias y complementarias, de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias, desde el 01/10/2019 hasta el día 31/03/2020.

Este certificado se expide sobre la base de los datos declarados y aportados por el mismo, reservándose esta Administración Federal de Ingresos Públicos, la facultad de disponer su revocatoria en el momento que comprobare la inexactitud de los mismos y/o las circunstancias previstas al efecto por la citada resolución general.

De acuerdo a la normativa vigente, en cada oportunidad en que corresponda practicar la retención y/o percepción, el agente de retención deberá corroborar la autenticidad y vigencia del presente certificado mediante la consulta en la página "web" de este organismo (<http://www.afip.gov.ar>).



Knowledge grows

	F - 0220
	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS Certificado de No Retención y/o Percepción
Nro. Certificado 272/ 2019	Fecha de Emisión 26/09/2019
Apellido y Nombre ó Razón Social YARA ARGENTINA S.A	
CUIT 30683109033	Registro 901-177567-7
CERTIFICADO DE NO RETENCION Y NO PERCEPCION	
VIGENCIA: Desde 01/10/2019 Hasta 31/12/2019	
<p>La Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Jujuy, emite el presente CERTIFICADO de acuerdo a lo establecido en la Resolución General Nº 1510/2018, para ser presentado hasta la fecha de vigencia de la misma a los Agentes que correspondan, quienes deberán practicar lo dispuesto en el presente certificado.</p> <p>La certificación precedente, no significa conformidad de las declaraciones juradas presentadas por el contribuyente, reservándose la Dirección Provincial de Rentas, el derecho de verificar y determinar la obligación fiscal, con más accesorios que correspondan.</p>	
	
30683109033000272201926092019	
	